



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO No. 0128
(31 MAY 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O

- Que: El doctor MANUEL JAIR ZUÑIGA BRAVO, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Salud, se le autoriza comisión oficial mediante Orden de comisión Nro.385 de mayo 24 de 2011, a la ciudad de Bogotá durante los días 31 de mayo 1,2,3,y4 de junio del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que la doctora PAOLA ANDREA MORILLO GOMEZ, Profesional Especializada de la Secretaria de Salud, cumple con los requisitos y el perfil para desempeñar el cargo de Secretaria de Salud.

D E C R E T A :

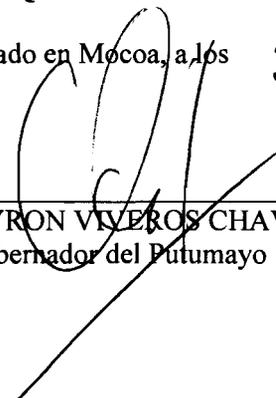
ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora PAOLA ANDREA MORILLO GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía 52.846.237, Profesional Especializada de la Secretaria de Salud, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD, mientras dura la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 31 MAY 2011



JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ
Gobernador del Putumayo

Elaboró : Aracely G

Revisó : angela María Benavides, Secretaria Despacho de la Sría.Servicios Atvos.